

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/15,000, 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Mérida. C/ Descartes.

Presupuesto en pesetas: 8.223.040.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014668.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de octubre de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 16 de octubre de 1998,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-014669.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Nuevo Valquemado (2107).

Final: C.T. Oviedo (2063).

Término municipal afectado: Villafranca de los Barros.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,750.

Emplazamiento de la línea: Zona Valquemado.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000, 0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: Villafranca de los Barros. Confluencia C/ Solar Ibáñez con la C/ Angel Márquez Escobar.

Presupuesto en pesetas: 7.500.000.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014669.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de octubre de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 19 de octubre de 1998,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-014120.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Camino del Peral.
 Final: C.T. Ctra. de Don Alvaro (pasando para C.T. Asilo de Ancianos).
 Término municipal afectado: Mérida.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 20/15.
 Materiales: Homologado.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,452.
 Emplazamiento de la línea: Ctra. de Don Alvaro, P.K. 0,806 en el T.M. de Mérida.
 Presupuesto en pesetas: 5.407.158.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014120.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de octubre de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 19 de octubre de 1998,
 del Servicio Territorial de Badajoz,
 autorizando el establecimiento de la
 instalación eléctrica.
 Ref.: 06/AT-001788-014368.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Subt. M.T. existente de C.T. Asilo de Ancianos (junto a C.T. Ctra. Don Alvaro).
 Final: C.T. Vicente Aleixandre (4219) (proyectado).
 Término municipal afectado: Mérida.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 15.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,039.
 Emplazamiento de la línea: Calle Vicente Aleixandre, Km. 1 en el T.M. de Mérida.
 Presupuesto en pesetas: 267.345.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014368.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de octubre de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 19 de octubre de 1998,
 del Servicio Territorial de Badajoz,
 autorizando el establecimiento de la
 instalación eléctrica.
 Ref.: 06/AT-001788-014598.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: